Cápsula Genealógica

¿Que significa ser un niño expósito?

Los niños expósitos o también llamados hijos de la iglesia son aquellos niños abandonados a las puertas de templos, conventos, hospitales, casas de misericordia, etc. Eran criados por la iglesia, y al bautizarlos se asentaba que eran "hijos de la iglesia" o "expuesto". Algunas veces se les ponía el apellido "de La Cruz" o "de Dios". También a los indios conversos al catolicismo los bautizaban con el apellido "de la Cruz" o " de Dios".

En el siglo XVIII las tasas de ilegitimidad ascendían a 20% entre los españoles y los mestizos, 12% entre los indios y 8% entre los mulatos.

En la población mexicana el lapso que tomó entre el parto y el sacramento del bautismo fue muy reducido; en promedio, los niños legítimos y naturales españoles y mestizos fueron conducidos a la pila por sus padrinos a los dos días de que la madre había dado a luz. Mayor premura para cristianizar se advierte con los niños expósitos, en quienes el peligro de muerte aumentaba. El tiempo entre la fecha del abandono y el bautismo fue de sólo un día y medio, en promedio.

El tipo de ilegitimidad variaba según quien la practicara. Entre españoles y mestizos la negligencia explicaba más ampliamente la ilegitimidad, puesto que 70% de los hijos espurios eran expósitos, mientras que sólo hubo muy pocos indios desamparados; y entre los mulatos el abandono de infantes prácticamente no existió. Los indios y los mulatos no abandonaban a sus párvulos, y muy diversas pueden ser las razones que expliquen las diferencias, entre ellas, las de prestigio social, escala de valores, y acaso porque los hijos de las etnias despreciadas no tendrían esperanza de buen trato.

Según las estadísticas de los registros parroquiales hay un 25% más de niñas desamparadas que de niños.